

X X X X X X

Presente.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para esta entidad y en el acuerdo que con fecha veintinueve de abril de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía correo electrónico el día veintiocho de abril del presente año, consistente en **“Congreso del Estado. Presupuesto de ingresos y egresos de los municipios de Arivechi, Arizpe, Átil 2009 así como su estructura política y financiera información: político-administrativo, financiera. (sic),”** fue turnada a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información del Congreso del Estado de Sonora, cuyo Titular es el Lic. Daniel Núñez Santos, con domicilio en Tehuantepec y Pedro Moreno, Col. Las Palmas, Hermosillo, Sonora. C.P. 83270, teléfono (662) 2 59 67 00, Correo electrónico: dnunez@congresoson.gob.mx, por considerar que dicha solicitud es competencia de la referida dependencia y no del Poder Judicial del Estado, órgano al cual realizó la petición.

Sin otro asunto quedo de usted.